



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN: LO-36079003-15-2025
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA DE LA (S) OBRA (S):

- (1) 06DST0016D.- E.S. JUANA URZUA DELGADO, ALCARACES, CUAUHTÉMOC.- CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON CUBIERTA DE LÁMINA PINTRO, DE 18.00 X 30.00 M, SOBRE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES.
- (2) 06DJN0231S.- J.N. ISIDORO MORALES FERNANDEZ, COL. PUNTA DIAMANTE, VILLA DE ALVAREZ.- CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON CUBIERTA DE LÁMINA PINTRO, DE 14.00 X 18.00 M, SOBRE PLAZA CÍVICA.

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA JUEVES 07 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS "ING. CARLOS OCHOA LARIOS" DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADO EN CALZADA PEDRO A. GALVAN NO. 325 NORTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN LA C. ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ, CON CARGO DE DIRECTORA GENERAL, DESIGNADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO, COMUNICA LA RESOLUCIÓN DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, -AL CUAL SE DIO LECTURA CON ANTERIORIDAD- EN DONDE SE DESECHARON LAS PROPUESTAS DE:

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOCIONES SE DESECHARON:

LICITANTE	HERROCONSTRUCCIONES CIVILES SANTA FE, S.A. DE C.V.
<p>SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE DEBIDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>El licitante en su análisis de factor de salario real, incluye prima dominical, esta prestación equivale al 25% del salario diario del trabajador, en su análisis presenta 13 días de prima dominical, es decir el 25% de los 52 domingos del año, eso representa el laborar todos los domingos del año, entonces, si se laboran todos los domingos del año, estos 52 domingos no deberían considerarse como NO LABORADOS, y por ende, los días laborados deberían incrementarse, ya que los días de domingo no laborados, equivaldrían a cero. Si bien la prima dominical es un derecho laboral, este es sólo para los trabajadores que laboren en domingo.</p> <p>Al no interpretar y calcular correctamente los días laborables y NO laborables en su análisis (ya que estos datos son capturados manualmente en los programas de costos), es que se generan errores en el cálculo del factor de salario base de cotización, el cual repercute en el factor de salario real de todas las categorías o mano de obra.</p> <p>Por lo anterior, y con base en el punto 4.3.1 se consideran CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS las siguientes:</p> <p>Fracción VIII.- Cuando se incluyan en el Factor de Salario Real, días por clima, lunes, y/o por sindicato o costumbre. El no considerar correctamente: la prima vacacional, las cuotas obrero patronales, <u>u otros factores aplicables.</u></p>	

CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA LUNES 04 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025, AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"



VIGENTES APLICABLES A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA; HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ING. FERNANDO LUNA PARRA POR UN IMPORTE DE \$ 2'638,704.87 (-DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 87/100 M.N.-) + IVA, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 DIAS CALENDARIO, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE.

LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL A QUIEN SE OTORGÓ EL FALLO FAVORABLE DEBERÁ PRESENTAR EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN QUINCENAS, A LA FIRMA DE CONTRATO CON LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS, RESPETANDO LAS FECHAS Y PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA VIERNES 08 DEL MES DE AGOSTO DEL 2025, A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL INCOIFED, UBICADAS EN CALZADA PEDRO A. GALVÁN NO. 325 NORTE, CON LA DOCUMENTACION Y FIANZAS RESPECTIVAS AL CONTRATO.

LA PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ING. FERNANDO LUNA PARRA, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA LUNES 11 DEL MES DE AGOSTO DE 2025 Y SU TERMINACIÓN EL DIA MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

LA PROPUESTA PRESENTADA POR: ING. JOSÉ DE JESUS NAVARRO MOLINA, LA MISMA CUMPLIO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO, NO CORRESPONDE A LA PROPUESTA MAS BAJA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN EL ACTO:

POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO	FIRMAS
LA TITULAR DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ARQ. MAYRA GRACIELA SILVA RODRIGUEZ DIRECTORA GENERAL	
ARQ. MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ VIRGEN SECRETARIA TÉCNICA	
ARQ. MARÍA EMERITA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTORA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	

INVITADOS	FIRMAS
POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO C. RICARDO KRYZTAN CHAVEZ RUIZ	
POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COLIMA C. JOSE JAIME GILBERTO JUAREZ GUZMAN "2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"	



POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE COLIMA C.	
---	--

EMPRESA/REPRESENTANTE	FIRMA
1.- ING. FERNANDO LUNA PARRA C. ING. JOSE GUADALUPE PEÑA RAMIREZ	
2.- ING. JOSE DE JESUS NAVARRO MOLINA C. EL MISMO	
3.- HERROCONSTRUCCIONES CIVILES SANTA FE, S.A. DE C.V. C. ING. EDUARDO ARNULFO GUERRERO MEDINA	

Em

[Handwritten signature]

"2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA"